

zo sin que se hayan presentado reclamaciones contra los mismos y dentro de los veinte días siguientes al plazo anterior, se admitirán los pliegos para optar a la subasta pública para la ejecución de dichas obras, por un importe de seiscientos veintitrés mil quinientos cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y nueve céntimos (623.559,49 pesetas), con sujeción a los pliegos de condiciones económicas y facultativas, proyecto y planos que se encuentran en esta Secretaría Municipal para su examen por los interesados.

Plazo de ejecución: Será de tres (3) meses, contados a partir de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación de la contrata.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto de ejecución de las obras.

Fianza definitiva: El 4 por 100.

Gastos: A cargo del contratista.  
Presentación de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece treinta horas, en días hábiles, desde la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veintiocho hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará otra segunda a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de con-

diciones facultativas y económicas, proyectos y planos que han de regir para la ejecución de las obras de pavimentación, red de distribución de aguas y alcantarillado en las calles de El Alamo, San Félix y Almorox en el pueblo de Villa del Prado (Madrid), se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos en el precio de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Villa del Prado, 10 de julio de 1964.—  
El Alcalde.—4.357-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Junta Central de Acuartelamiento

##### CUARTEL DE CONDE-DUQUE

La suspensión acordada en su día por el excelentísimo señor Ministro del Ejército del acto de apertura de pliegos para el concierto directo de venta del Cuartel de Conde-Duque, que estaba anunciada para el día 23 de octubre de 1963, fué con carácter definitivo, y la Administración se reserva anunciar o no una nueva licitación en las condiciones que en su caso se establezcan, a tenor del número 14 del artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad, modificada por la de 20 de diciembre de 1952.

Lo que se hace público para conocimiento general.—4.410-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 758.354 de entrada y 109.506 de registro correspondiente al constituido en 30 de junio de 1949, necesario en metálico, sin interés. María del Carmen Lázaro Alvares, para responder de su ingreso en el Colegio de Gestores Administrativos de Madrid. Importa el depósito 5.000 pesetas (expediente 826/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de julio de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 5.164-C.

#### Delegaciones Provinciales

##### ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo ta-

28 de abril de 1962, con los números 312 de entrada y 33.761 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés, de diecinueve mil setecientos ochenta pesetas, constituido por don Vicente Serrano Tari, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Alicante, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 7 de julio de 1964.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Millagón.—5.173-C.

##### LOGROÑO

Extraviado por don Avelino Lizaranzu Crespo el resguardo del depósito señalado con los números 68 de entrada y 1.984 B de Registro, importante cuarenta y un mil doscientas nueve pesetas cuarenta y ocho céntimos, constituido en 31 de octubre de 1953 para Instituto Nacional de Previsión (Dirección de Asistencia Sanitaria e Instalaciones del Seguro de Enfermedad), Marqués de Urquijo, 45, Madrid. Y a disposición del Instituto Nacional de Previsión, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegado el caso a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha sucursal en la Intervención de Hacienda de Logroño, dentro del referido plazo, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio, pues, de lo contrario, quedará nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Logroño, 17 de abril de 1964.—El Delegado de Hacienda, A. Valero.—1.132-D.

##### VALENCIA

##### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado»

número 350, de 16 de diciembre de 1963) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pagos:

##### Índice número 70

Amparo Fuentes Ortiz.—M. Civil, Traslado.  
Antonio Martínez Rodríguez.—Retirados, Cruces.  
Tomás Hernández Guitart.—Retirados, Cruces.  
Miguel Gómez Pajarón.—Retirados, Cruces.  
Victor E. Martínez Sánchez, Ampliación Orden.

##### Índice número 71

Natividad Consuelo Lapiedra Cherf.—Jubilados.  
Ismael Granero Fayos.—Retirados, Cruces.  
Casimiro Lázaro Campanario.—Retirados, Cruces.  
José Ordóñez Escobín.—Retirados, Cruces.  
Manuel González Manrique.—Retirados, Cruces.  
José Castillo Castillo.—Retirados, Cruces.  
Antonio Valles Ortega.—Retirados, Cruces.  
Miguel Guerrero Moreno.—Retirados, Cruces.  
Santiago García Fortuny.—Retirados, Cruces.  
Manuel García Rincón.—Retirados, Cruces.  
Juan Castillo López.—Retirados, Cruces.  
Gregorio Cortés Pérez.—Retirados, Cruces.  
Luis Goñi Rívero.—Retirados, Cruces.  
Alfonso Cánovas García.—Retirados, Cruces.  
Francisco Tejera Guerrero.—Retirados, Cruces.

##### Índice número 72

Telesforo López Carrero.—Retirados, Cruces.  
Ramón Rodríguez Argulle.—Retirados, Cruces.

##### Índice número 73

Mercedes Rafaela Faus Tebar.—M. Civil.  
Pilar Alcón Miravete.—M. Civil.  
Arturo Domínguez Soler.—Jubilados.  
Carmen Fernández Salvador.—Dote.

## Índice número 74

Jesús Moreno Muñoz.—Retirados. Cruces.  
Emilio López López.—Retirados. Cruces.  
Julían Rodríguez Granado.—Retirados. Cruces.  
Marcelino Mencía Baudillo.—Retirados. Cruces.  
Abdón Jiménez Rodríguez.—Interesando datos.

## Índice número 75

Eulalia Vives Oyón.—M. Militar.  
José Pastor Soriano.—Retirados. Cruces.  
Pedro Cándela Vizcaino.—Retirados. Cruces.  
Antonio Navarro Muñoz.—Retirados. Cruces.  
José Prieto Ruiz.—Retirados. Cruces.  
Epifanio Mansilla Rebaneque.—Retirados. Cruces.  
Amable Polo Valle.—Retirados. Cruces.

## Índice número 76

Josefa Garcés Castillo.—M. Civil.  
Casildo Pardo Martínez.—Retirados. Cruces.  
Francisco Belda Sanchis.—Jubilados.

## Índice número 76

Eloísa Serrano Castillejos.—M. Militar.  
María Isabel Lasala González.—M. Militar.  
Toribio González García.—Retirados. Cruces.  
Fernando Toro Ochoa.—Retirados. Traslados.  
Cipriano Rodríguez Cuesta.—Oficio compatibilidad.  
Juan García Lozano.—Expediente traslado.

## Índice número 77

Consuelo Rus Mateo.—Rehabilitación.  
Dolores Sanchis Aguado.—M. Civil.  
Francisca Piles Mora.—M. Militar.  
Josefina Alapont Chornet.—M. Militar.  
María Dolores Roca Montes.—Ampliación informe.

## Índice número 78

Gertrudis Blasco Martín.—M. Civil.  
Rosa Orero Yerbes.—M. Civil.  
María del Carmen Pastor Cerdá.—Dote.  
María Angeles Martínez Martínez.—Dote.

## Índice número 79

Elisa Asensi Sarrió.—M. Civil.  
Magdalena Vague Rodés.—M. Civil.  
Jaime Capó Perelló.—Retirados. Cruces.  
Vicente Monzó Andrés.—Retirados. Cruces.  
Braulio Riñón Rey.—Retirados. Cruces.  
Lucas Salcedo Megardo.—Retirados. Cruces.  
Francisco Gil Ortega.—Retirados. Cruces.  
Antonio Martín Sobrino.—Retirados. Cruces.  
María Fermina Mañas Tena.—Dote.

## Índice número 80

María Carolina Reig Salvá.—M. Civil.  
Miguel Mir Antich.—Retirados. Cruces.  
Manuel Fernández Álvarez Fernández Retirados. Cruces.  
Santiago Franco Martínez.—Retirados. Cruces.  
Francisco Acosta Platero.—Retirados. Cruces.  
Vicente Bernardo Hernández.—Retirados. Cruces.

## Índice número 81

Ricardo Rivera Sánchez.—Jubilados.  
Francisco Quiles Picó.—Retirados. Cruces.

Venancio Jiménez de la Peña.—Retirados. Cruces.  
Adriano Martínez Carballido.—Retirados. Cruces.  
Pascuala Puentes Garrido.—Dote.  
Manuel Najor Pérez.—Instrucciones traslado.

Valencia, 24 de julio de 1964.—El Delegado de Hacienda.—5.933-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### PONTEVEDRA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido auxilio por ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social.*

María Alvarez Estévez.—S. Benito.  
Secundina Magán Magán.—S. Clemente.  
Manuela Serén Cambados.—Santo Tomé.  
Rarona Martínez Boragellos.—Vilariño.  
Gumersinda Avión Vázquez.—Castelanes.  
Juana Rodríguez Meleiro.—Sendelle.  
Teresa Rodríguez Rodríguez.—Villar.  
Manuela González Vallejo.—Freljo.  
Concepción Pérez Antonio.—Coto.  
Elvira Riñón González.—Ribera.  
Carmen Quistillán Armada.—Pardemarin.  
José María Couto.—Castro.  
Teresa Ulla Escudero.—Codeseda.  
María Josefa Chao Sanmartín.—Somoza.

María Dolores Pose Matalobos.—Cereijo.  
Juan Míguez Iglesias.—Pardemarin.  
María Juana Rico Rodríguez.—Aguilones.  
María Purificación Pérez Fernández.—Mañufe.  
Carmen Alvarez Varela.—San Lorenzo.  
Patrocinio Ortega Cabezado.—Arenal.  
Carmen Solla Fontenla.—Seijo.  
Carmen Lobeira Agüete.—Seijo.  
Laureana Limeres Dopazo.—Dena.  
J. Antonio Somoza Martínez.—Borben.  
Andrés Blanco Rincón.—Borben.  
Amalia Ventín Gómez.—Hermida.  
Matilde Soto.—Hermida.  
María Mercedes Cádiz.—Marcón.  
Delfina Ribadulla Mourinho.—Pontevedra.  
Manuel Cortegoso González.—Puentesampelayo.  
Isabel Rey.—Bora.  
María García Soliño.—Marcón.  
Manuel Franco García.—Pontevedra.  
Heriberto Fernández Quirós.—Pontevedra.  
José Estévez Souto.—Pontevedra.  
Gumersindo Alonso González.—Chenlo.  
Engracia Ledo Ledo.—Cristiñede.  
Filomena Míguez Blanco.—Redondela.  
Claudia Martínez Rey.—Sejal.  
Florinda Alen Meijome.—Costoya.  
Isidro Juan Gómez Elías.—Vigo.  
Rosendo María Rodríguez Rivas.—Vigo.  
Evaristo Carmuega.—Vigo.  
Socorro Rodríguez Sánchez.—Mouzas-Rocio.  
Paulina Pesqueiro Santiago.—Teis.  
Felicidad C. Rial Varela.—Vigo.  
Cándida Flora González Abelenda.—San Pedro Sardoma.  
Carmen Pilar Delgado Fernández.—Vigo.  
Juana Alvarez Díaz.—Vigo.  
Matilde Gutiérrez Patiño.—Vigo.

Pontevedra, 31 de marzo de 1964.—El Gobernador civil.—3.191-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y por estar incluidas dentro de las excepciones dispuestas en el artículo 1.º del Decreto 157/1963, de 26 de enero, se someten a información pública las solicitudes de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939 para la instalación y funcionamiento de las ampliaciones de industrias que se citan a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Empresa nacional Hidroeléctrica Ribagorzana.

Emplazamiento: Término municipal de Salt.

Objeto de su petición: Instalación de un tramo de línea trifásica de A. T. a 25 KV., de 75 metros de longitud, derivada del apoyo número 29 de la línea Unión E. R. Gerona-La Bisbal, para la alimentación de una estación transformadora de propiedad particular, que dotará de energía eléctrica al edificio propiedad de Manufacturas Antonio Gasol, S. A. La línea irá montada sobre postes de madera, aisladores de cristal y conductores de cobre de 4,5 milímetros de diámetro.

Presupuesto: 6.420 pesetas.

Peticionario: Empresa nacional Hidroeléctrica Ribagorzana.

Emplazamiento: Términos municipales de Salt y Santa Eugenia.

Objeto de su petición: Instalación de una línea eléctrica trifásica de A. T. a 25 KV. para la unión línea estación receptora Gerona-La Bisbal y circunvalación

Gerona. Derivará del apoyo número 45 de la primera línea citada y se conectará con la segunda a la altura del río Ter, en Santa Eugenia, con un trazado de 3.425 metros. Irá montada sobre postes de madera tratada, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 4,5 milímetros de diámetro.

Presupuesto: 293.180 pesetas.

Peticionario: Empresa nacional Hidroeléctrica Ribagorzana.

Emplazamiento: Términos municipales de Salt y Gerona.

Objeto de su petición: Instalación de una línea eléctrica trifásica de A. T. a doble circuito a 25 KV. de circunvalación a Gerona en la zona sur, para el suministro de energía eléctrica esta zona. Tendrá su origen en la estación receptora de Gerona con trazado de 2.300 metros. Irá montada sobre postes de hormigón armado, aisladores de porcelana y conductores de aluminio-acero de 107,72 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 680.579,20 pesetas.

Peticionario: Empresa nacional Hidroeléctrica Ribagorzana.

Emplazamiento: Términos municipales de Salt y Bescanó.

Objeto de su petición: Instalación de una línea eléctrica trifásica a 25 KV. a doble circuito de Gerona a La Bisbal (tramo I). Tendrá su origen en la estación receptora de Gerona con trazado de 2.200 metros. Irá montada sobre postes de hormigón, aisladores de porcelana y conductores de aluminio-acero de 107,72 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 650.988,80 pesetas.

Peticionario: Empresa nacional Hidroeléctrica Ribagorzana.

Emplazamiento: Términos municipales de Salt y Gerona.

Objeto de su petición: Instalación de una línea eléctrica trifásica a 25 KV. y estación transformadora para el suministro de energía eléctrica al edificio pro-

piedad del Patronato Benéfico Santa Cruz de la Selva, teniendo su origen en el apoyo número 1 de la línea circunvalación Gerona, con un trazado de 1.390 metros en línea aérea de 520 metros de cable subterráneo. La línea aérea irá montada sobre postes de madera, aisladores de cristal y conductores de cobre de 4,5 milímetros de diámetro. El cable subterráneo será del tipo RF de cobre de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección. La estación transformadora irá montada en edificio con un transformador trifásico de 1.000 KVA. a 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 662.195,50 pesetas.

Gerona, 23 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—5.937-B.

#### LA CORUÑA

Con motivo de la presentación en esta Delegación del proyecto de «Cables de Galicia, S. A. (CABLEGASA)», referente a la construcción de una fábrica de cables en La Grela (La Coruña) y por estar incluido este proyecto entre las obras declaradas de urgencia de acuerdo con el Decreto-ley 5/1964, de 23 de abril, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de abril de 1964, son de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, artículo 52, por lo que a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación citada y su Reglamento de 26 de abril de 1957 se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se esti-

men afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Don José Canzobre Parada y otros, con domicilio en Mazalido-Bens, La Coruña.

Doña Emilia Regueira Maceiras, con domicilio en Noya, 7, primero, La Coruña.

Doña Dolores González-Moro Cervigón de Bengochea, con domicilio en P. General Mola, 2, La Coruña.

La Coruña, 31 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.164-D.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Subsecretaría de Turismo

#### DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE TURISMO

##### Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don José Pastor Boti.

Emplazamiento: Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública, previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, para que, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan

examenar el expediente en el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, provincia de Cádiz, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 28 de julio de 1964.—El Director general, P. D. (ilegible).—5.210-C.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la empresa «Autocampo, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción Pabellón general de Exposiciones en la Feria Internacional del Campo, de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 4.415-A.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO.

#### Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización, 47.475 acciones ordinarias, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 792.934/840.408, que tienen idénticos derechos políticos que las de numeración anterior de la misma serie, y en cuanto a los económicos, percibirán once doceavas partes de lo que perciban las acciones de numeración anterior de la serie B, que han sido emitidas y puestas en circulación por Nueva Montaña Quijano, S. A., mediante escritura pública de 7 de marzo de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 14 de julio de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—5.169-C.

## BANCO DE ESPAÑA

### VALENCIA

Extraviado un resguardo de depósito transmisible número 172.344, de pesetas nominales quince mil quinientas, en cédulas del Banco de Crédito Local de España, lotes 44, a favor de doña Teresa García Marzo, viuda, se expedirá dupli-

cado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 11 de junio de 1964.—El Secretario, F. Florit.—5.941-11.

## BANCO DE GIJON

Habiéndose comunicado el extravío del resguardo de depósito en custodia en este Banco que se detalla a continuación, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Número 24.074, a nombre de don Silvestre Díaz Pérez y doña Angeles González González, casados, indistintamente, comprensivo de pesetas nominales 4.500 en 18 acciones Banco Español de Crédito.

Avilés, 23 de julio de 1964.—El Director Gerente, Julián García Fernández.—5.938-10.

## NOTARIA DE DON FRANCISCO PONS Y LAMO DE ESPINOSA

### VALENCIA

El día 17 de septiembre próximo vendero, a las once horas y en el estudio del Notario de Valencia don Francisco Pons y Lamo de Espinosa, calle del Conde de Salvatierra de Alava, número 5, entresuelo, se venderá en pública y primera subasta por el precio tipo pactado de doscientas veintiocho mil pesetas, el piso puerta sexta de la casa en Valencia, calle de la Alquería de Bellver, número setenta y uno, hoy veintidós.

La venta se realiza en trámite de pro-

cedimiento hipotecario ejecutivo extrajudicial, seguido por don Adolfo Ortuño Lozano, en representación de CAMPSA, contra don Evaristo Manuel Granja Ballina y su esposa, doña Soledad Gil Sánchez.

De la certificación del Registro de la Propiedad no resulta la finca gravada con otra carta que la hipoteca que motiva el procedimiento. Sin embargo, a efectos del número 5.º del artículo 235 del Reglamento Hipotecario se hace constar:

- Que los títulos y pliego de condiciones están de manifiesto en la Notaría.
- Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.
- Y que de existir cargas o gravámenes anteriores o precedentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse su importe; es decir, el precio obtenido por la venta a la extinción de dichas cargas.

Valencia a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Notario, Francisco Pons.—5.182-C.

## IBERO CONTINENTAL, S. A.

### (IBECO)

La Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 16 de julio próximo pasado, con asistencia de la totalidad de señores accionistas que representaban todo el capital social desembolsado, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de julio de 1964.—Un Consejero liquidador, A. González Ruiz.—5.166-C.

**LA PATERNAL ESPAÑOLA, COMPANIA ANONIMA  
SEGUROS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y AGRICOLAS (S. I. C. A.)**

**M A D R I D**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1963*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos .....	7.004.615,07	Capital suscrito (totalmente desembolsado) .....	10.000.000,—
Inmuebles .....	3.964.273,68	Reservas legales .....	1.832.179,60
Valores mobiliarios .....	75.361.309,33	Reservas patrimoniales .....	2.314.823,92
Préstamos sobre pólizas del Ramo de Vida .....	1.189.727,85	Reservas técnicas legales (netas de Reaseguro) .....	76.135.885,86
Delegaciones y Agencias .....	10.108.446,97	Provisiones .....	5.577.073,91
Recibos pendientes de cobro .....	28.263.486,51	Delegaciones y Agencias .....	1.637.270,01
Compañías Coaseguradoras .....	212.984,57	Compañías Coaseguradoras .....	1.308.648,23
Compañías de Reaseguros. Depósitos y saldos .....	2.207.131,20	Compañías de Reaseguros. Depósitos y saldos .....	24.163.791,69
Deudores diversos .....	3.279.463,43	Acreedores diversos .....	8.445.027,38
Intereses vencidos pendientes de cobro .....	765.184,24	Pérdidas y Ganancias .....	1.812.365,26
Fianzas y depósitos en efectivo .....	168.651,19	Cuentas de valores nominales .....	22.275.898,70
Mobiliario e instalación .....	701.311,82		
Cuentas de valores nominales .....	22.275.898,70		
	<b>155.502.464,56</b>		<b>155.502.464,56</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Contribuciones e impuestos .....	954.416,49	Remanente del ejercicio anterior .....	237.451,17
Amortizaciones .....	407.244,93	Beneficios por realizaciones y cambios .....	82.765,03
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios .....	512.126,91	Reducción reservas patrimoniales .....	426.784,78
Dotación a reservas legales .....	343.087,14		
<b>Saldos deudores de los Ramos:</b>		Beneficios por otros conceptos .....	33.910,94
Ramo de Automóviles .....	2.030.682,17	<b>Saldos acreedores de los Ramos:</b>	
Ramo de Transportes .....	494.864,52	Ramo de Accidentes Individuales .....	273.409,57
Beneficio del ejercicio .....	1.812.365,26	Ramo de Accidentes del Trabajo .....	197.788,02
		Ramo de Cinematografía .....	4.069,02
		Ramo de Cristales (rotura de) .....	39.066,55
		Ramo de Incendios .....	3.669.936,48
		Ramo de Responsabilidad Civil .....	384.509,97
		Ramo de Robo .....	168.114,96
		Ramo de Vida .....	1.036.980,93
<b>4.726-C.</b>	<b>6.554.787,42</b>		<b>6.554.787,42</b>

**UNION LEVANTINA, S. A. DE SEGUROS**

**V A L E N C I A**

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1963*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja .....	2.112.363,56	Capital social suscrito .....	10.000.000,—
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes .....	15.227.189,88	Reservas patrimoniales .....	39.539.331,22
Valores mobiliarios .....	56.686.726,09	Reservas técnicas legales .....	158.574.355,93
Inmuebles .....	33.807.260,10	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos .....	4.276.683,22
Anticipos sobre pólizas .....	1.474.781,60	Reaseguro cedido: Saldos pasivos .....	52.455.938,87
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo .....	9.797.001,05	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos efect. .....	2.416.417,87
Recibos de prima pendientes de cobro .....	20.942.242,56	Coaseguradores: Saldos pasivos .....	10.099.070,52
Coaseguradores: Saldos activos .....	28.225.147,49	Acreedores diversos .....	3.237.793,89
Reaseguro aceptado: Saldos activos .....	33.601.129,90	Excedente .....	8.504.517,60
Reaseguro cedido: Saldos activos .....	80.125.248,43		
Deudores diversos .....	615.724,85		
Fianzas .....	508.529,38		
Mobiliario e instalación .....	5.980.824,23		
	<b>289.104.109,12</b>		<b>289.104.109,12</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1963*

PERDIDAS	Pesetas	GANANCIAS	Pesetas
Gastos de administración generales .....	6.078.198,62	Producto de los fondos invertidos .....	899.703,16
Contribuciones e impuestos .....	364.672,56		
Amortizaciones .....	242.107,77	<b>Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:</b>	
<b>Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:</b>		Ramo de Transportes .....	3.494.548,50
Ramo de Accidentes del Trabajo .....	3.609.005,66	Ramo de Incendios .....	6.411.950,93
Beneficios .....	8.504.517,60	Ramo de Robo .....	300.265,29
		Ramo de Pedrisco .....	419.909,13
		Ramo de Cinematografía .....	11.319,18
		Ramo de Individual .....	3.253.315,96
		Ramo de Automóviles .....	3.623.067,65
		Ramo de Responsabilidad Civil general .....	180.362,22
		Ramo de Vida .....	204.060,19
	<b>18.798.502,21</b>		<b>18.798.502,21</b>

**PIENSOS ANDALUCES COMPUESTOS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria a Junta general de accionistas*

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 19 de agosto de 1964, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día 20, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Granada número 2, Sevilla, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social hasta la cifra de 22.000.000 de pesetas mediante la emisión, como máximo, de 1.200 nuevas acciones con un nominal de 5.000 pesetas cada una, para cuya suscripción tendrán

derecho preferente los accionistas de la Sociedad y cuyo desembolso habrá de realizarse en la forma y cuantía que, dentro de los límites legales, acuerde la Junta general de accionistas.

2.º Modificación de los artículos 5.º, 14, 19, 23, 25, 26 y 27 de los Estatutos sociales en el sentido que resulta del proyecto de modificación que se encuentra en el domicilio social a disposición de los señores accionistas.

3.º Nombramiento de los Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas; los que deseen delegar su representación lo hará en la forma que determina el artículo 60 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 30 de julio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.001-5.

**TORDESILLAS DESHIDRATORA, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta extraordinaria de accionistas para el 23 de agosto de 1964, a las diez de la mañana, en el domicilio social, plaza Madrid, 6, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, caso de no reunirse quórum legal, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta general.
- 2.º Crédito agrícola.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 29 de julio de 1964.—El Consejo de Administración.—1.168-D.

**GUIPUZCOA REASEGUROS, S. A.**

*Balace de situación en 31 de diciembre de 1963*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas. Parte no desembolsada del capital suscrito		1.800.000,—	Capital		5.000.000,—
Caja		59,72	Reservas patrimoniales		5.233.626,73
Bancos. Efectivo en cuentas corrientes		633.421,73	Reservas técnicas legales:		
Valores mobiliarios		12.689.377,89	De riesgos en curso		4.675.288,73
Reaseguro aceptado:			Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago		6.566.923,68
Depósitos en poder de los cedentes		5.273.462,44	Provisiones		888.270,56
Saldos activos en efectivo		3.632.905,30	Reaseguro aceptado:		
Reaseguro cedido:			Saldos pasivos con las cedentes		1.218.800,44
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Reaseguro cedido:		
Riesgos en curso		187.978,68	Depósitos de las aceptantes		254.974,25
Siniestros capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago		569.279,82	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores.		57.966,89
Saldos activos en efectivo		14.083,95	Acreedores diversos		454.026,23
Deudores diversos		105.237,70	Pérdidas y Ganancias (beneficio)		555.930,73
Mobiliario e instalación		1,—			
Total del Activo		24.905.808,24	Total del Pasivo		24.905.808,24

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)		—	Remanente del ejercicio anterior		71.905,70
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)		—	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)		628.988,77
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)		—	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)		—
Provisiones: Para impuestos		100.000,—	Otros abonos		—
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)		94.060,—	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Otros adeudos		—	Ramo de Accidentes Individuales		51.074,23
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo de Accidentes del Trabajo		6.703,01
Ramo Responsabilidad Civil		11.729,15	Ramo de Automóviles		11.081,70
Ramo Transportes		559.549,72	Ramo de Cinematografía		2.478,54
Resultados: Saldo acreedor del ejercicio actual		555.930,73	Ramo de Incendios		396.337,93
			Ramo de Robo		62.663,78
			Ramo de Máquinas		956,—
			Ramo de Vida		89.079,94
Total		1.321.269,60	Total		1.321.269,60

Guipúzcoa Reaseguros, S. A.—El Director Gerente.—4.852-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07.05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.